

Lima, 22 de setiembre de 2023

Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores

Av. Santa Cruz No. 315

Miraflores, Lima - Lima

Presente. -

Ref.: Oficio No. 4354-2023-SMV/11.1

Ref.: Expediente N° 2023039997

At.: Sr. Alix Godos

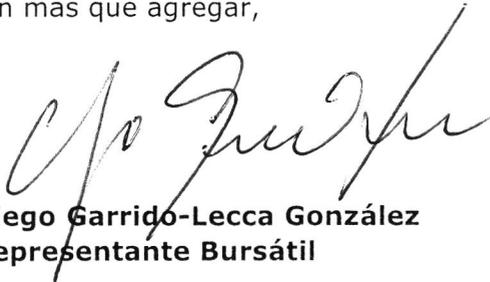
Intendente General

Intendencia General de Supervisión de Conductas

Por medio del presente hacemos referencia al Oficio No. 4354-2023-SMV/11.1 enviado por la Intendencia General de Supervisión de Conductas y, en el marco de lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada (Reglamento HI), Volcan Compañía Minera S.A.A. (Volcan), cumple con informar al mercado sobre lo publicado en (i) la revista Semana Económica, en su edición web del 20 de setiembre de 2023, intitulada "Volcan anuncia el inicio de un proceso de fortalecimiento financiero tras cambios en su directorio" y (ii) el diario El Comercio, en su edición web del 20 de setiembre de 2023, intitulada "Volcan inicia proceso de fortalecimiento financiero de la compañía".

Sobre el particular, **confirmamos lo expuesto en dichos medios de comunicación y reafirmamos lo declarado con respecto de la intención de la compañía de consolidar una posición financiera favorable, en aras de su mejor interés y el mejor interés del mercado.** Asimismo, cumplimos con señalar que todos los mecanismos indicados en dichas publicaciones se encuentran actualmente en evaluación por parte de Volcan y sus asesores y las decisiones que se tomen sobre la base de dicha evaluación serán debidamente comunicadas al mercado en estricto cumplimiento de la ley.

Sin más que agregar,



Diego Garrido-Lecca González
Representante Bursátil



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Miraflores, 21 de setiembre de 2023

OFICIO N° 4354-2023-SMV/11.1

**Señor
Diego Garrido-Lecca González
Gerente General interino
Volcan Compañía Minera S.A.A.
Av. Manuel Olguín 375, piso 7, urb. Los Granados
Santiago de Surco, Lima.-**

Ref.: Expediente N° 2023039997

Me dirijo a usted con relación a la información publicada en la revista Semana Económica, en su edición web del 20 de setiembre de 2023, intitulada «*Volcan anuncia el inicio de un proceso de fortalecimiento financiero tras cambios en su directorio*»¹, así como en el diario El Comercio, en su edición web del 20 de setiembre de 2023, intitulada «*Volcan inicia proceso de fortalecimiento financiero de la compañía*»² (se adjuntan como anexo), en las cuales se hace referencia a una nota de prensa comunicada por Volcan Compañía Minera S.A.A. (en adelante, Volcan), en la que se ha señalado, entre otros, que su representada se enfocará en la puesta en marcha de un ambicioso plan para consolidar su posición financiera, que implica la renegociación con entidades bancarias y la posible venta de activos, incluyendo centrales hidroeléctricas y el negocio cementero, y que para dicho propósito el Bank of America (BofA) y Apoyo Consultoría serán sus asesores financieros.

Al respecto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo N° 861, aprobado por Decreto Supremo 020-2023-EF, así como por los artículos 6 y 27 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 (en adelante, Reglamento HI) y sus normas modificatorias; se le requiere a Volcan para que, en el plazo de un (1) día hábil, contado a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente oficio, y por la vía de hechos de importancia, proceda con aclarar lo indicado en dichas noticias y, de ser el caso, remita sus comentarios, complemente y/o amplíe la información antes indicada y/o la información adicional que considere relevante; debiendo incluir en su respuesta una copia del presente oficio.

Finalmente, se exhorta a su representada a informar oportunamente sus hechos de importancia, los cuales deberán ser comunicados en el mismo día de haber ocurrido o tomado conocimiento y antes que a cualquier medio de

¹ <https://semanaeconomica.com/sectores-empresas/mineria/volcan-anuncia-el-inicio-de-un-proceso-de-fortalecimiento-financiero-tras-cambios-en-su-directorio>

² <https://elcomercio.pe/economia/negocios/volcan-inicia-proceso-de-fortalecimiento-financiero-de-la-compania-ultimas-noticia/>





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

comunicación, aun cuando dicha información no haya sido generada al interior del propio emisor, según lo dispone el artículo 9, numeral 9.1, del Reglamento HI.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Software Required

Alix Godos
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Conductas

MAV/MAD/HPS

Cc.: Bolsa de Valores de Lima S.A.

